

Imparte nuevas instrucciones a los Servicios y Oficinas de Bienestar sobre la confección de Presupuestos, dejando sin efecto las anteriores.-

Circular N° 3 1 3.-

SANTIAGO, 4 de MAYO de 1971.-

Los Servicios y Oficinas de Bienestar sometidos a las normas del Decreto Supremo N° 722 de 11 de Agosto de 1955 del ex Ministro de Salud Pública y Previsión Social y cuyos presupuestos deben ser sometidos a la consideración de esta Superintendencia, deberán confeccionarlos ajustándose a los rubros, partidas e ítem contenidos en la plantilla que se adjunta.

La nueva plantilla obedece a la necesidad de obtener una mejor clasificación de los ingresos que forman la base de financiamiento de los Servicios, como asimismo, conseguir un control más expedito en lo que se refiere al otorgamiento de beneficios y pago de las prestaciones.

Se advierte a los Servicios de Bienestar que la Plantilla de Presupuestos podrá ser alterada en aquellos casos en que, atendidas modalidades especiales, el modelo acompañado no se adecúe integralmente a sus necesidades, v.gr. aquellos Servicios que por no estar regidos por la Ley N° 16.781 no pueden conceder beneficios médicos complementarios de ésta.

Hacemos presente que al 30 de Junio próximo deberá confeccionarse un Balance Presupuestario ajustado a la nueva nomenclatura que se implanta y remi

//.-

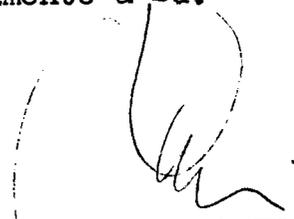
3.

-2-

tirse a esta Superintendencia, a.más tardar el 30 de Julio de 1971.

Es preciso recordar a Ud., que r el Proyecto de Presupuesto para el presente año debe enviarse acompañado de un Balance General y Presupuestario al 31 de Diciembre de 1970, certificados de excedentes del ejercicio anterior y aportes de la Institución para 1971. Los antecedentes citados deben ~~ser~~ponerse a disposición de esta Superintendencia antes del 15 de Mayo próximo.-

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BRIONES OLIVOS  
SUPERINTENDENTE

PRESUPUESTO CORRIENTE

I N G R E S O S

I.- REGLAMENTARIOS

1.- Aportes Ordinarios

a) De la Institución		-----
b) De los Afiliados	-----	
b.1 Activos s/suel dos	-----	
E°		
Menos: 1% art. 14° letra a) Ley 16.- 781	-----	
sub-total:	-----	
b.2 Activos s/jor nales.	-----	
b.3 Jubilados	-----	
b.4 Del Servicio de Bienestar	-----	

2.- Aportes Extraordinarios

a) De la Institución		-----
b) De los Afiliados	-----	

3.- Aportes Diversos

a) Incorporación		-----
b) Cotización cargas familiares	-----	
c) Mutualidad	-----	

II.- DE COLOCACIONES E INVERSIONES

1.- Intereses y Comisiones

a) De préstamos		-----
b) Comisiones	-----	
c) Reajustes y/o Reva lizaciones	-----	
d) Descuentos	-----	

II.- OTROS INGRESOS

1.- De Clínicas

a) Dentales		-----
b) Médicas o Policlí nicos	-----	

2.- De Economatos, Casinos  
y otros Servicios

a) Economatos		-----
b) Casinos	-----	
c) Colonias y Refugios de veraneo	-----	
d) Otros servicios	-----	

3.- Donaciones y Legados

a) Donaciones		-----
b) Legados	-----	

4.- Ingresos Varios

a)	-----	-----
----	-------	-------

SUMA PARCIAL

E°

IV.- EXCEDENTE EJERCICIO ANTERIOR

1.- Disponibilidades

- a) Caja
- b) Banco
- c) Bonos cheques Sermena
- d) Asoc. Ahorros y Préstos.
- e) Cta. Cte. con la Inst.

2.- Otros Valores

- a) Aportes de la Institución año.....
- b) Aporte de los afiliados año.....
- c) Remesas en tránsito
- d) Ctas. Pendientes

V.- TRASPASO DEL PRESUP. DE CAPITAL

-TOTAL DE PROBABLES DISPONIBILIDADES:

E°

E G R E S O S:

I.- GASTOS ADMINISTRATIVOS

1.- Sueldos y otros emolumentos

- a) Sueldos
- b) Jornales
- c) Honorarios
- d) Leyes Sociales
- e) Colación
- f) Movilización
- g) Viáticos

2.- Gastos Generales

- a) Arriendo de oficinas
- b) Electricidad, agua, gas y calefacción
- c) Correspondencia y Comunicaciones
- d) Aseo de oficinas
- e) Mantenimiento y rep. de bienes muebles y máquinas
- f) Arriendo de máquinas IBM u otras.
- g) Libros, formularios y artículos de escritorio
- h) Empaste
- i) Publicaciones
- j) Fianzas
- k) Imprevistos

II.- BENEFICIOS

1.- Asistenciales complementarios de la ley N° 16.781

- a) Consulta médica, interconsulta y junta médica
- b) Interv. quirúrgicas
- c) Exámenes de laboratorio
- d) Exámenes de rayos X

- e) Exámenes especializados
- f) Exámenes histopatológicos
- g) Hospitalizaciones
- H) Atención de urgencia
- i) Atención obstétrica
- j) Atención odontológica
- k) Tratamientos especiliz.
- l) Traslados
- m) Adquisición de anteojos
- n) Aparatos ortopédicos
- ñ) Audífonos
- o) Medicamentos

2.-Otros Beneficios

Reglamentarios

- a) Atención odontológica
- b) Consultas y tratamientos especializ. por personal paramédico
- c) Fisioterapia
- d) Medicamento
- e) Anteojos
- f) Audífonos
- g) Aparatos ortopédicos
- h) Honorarios médicos con tratados
- i) Honorarios dentistas con tratados

3.-Subsidios

- a) Matrimonios
- b) Nacimientos
- c) Mortinatos
- d) Alimentación infantil
- e) Ayuda escolar
- f) Cambio de Clima
- g) Ayuda Social
- h) Fallecimientos

4.-Facultativos

- a) Capacitación funcional
- b) Actividades culturales, artísticas y sociales
- c) Cultura física y deportiva.
- d) Becas de estudio
- e) Celebración aniversario
- f) Celebración de Pascua

OTROS EGRESOS

1.- Clínicas dentales

- a) Sueldos y otros emolumentos
- b) Gastos de mantención

2.- Clínicas Médicas o Policlínicos

- a) Sueldos y otros emolumentos
- b) Gastos de mantención

3.- Economatos, casinos y otros servicios.

- a) Economatos
- b) Casinos
- c) Colonias y/refugios de veraneo
- d) Otros servicios

4.- Egresos Varios

- a)

SUMA PARCIAL:

E°

IV.- TRANSFERENCIAS VARIAS

- 1.- Cuentas pendientes
- 2.- Fondos de terceros

V.- TRASPASO AL PRESUP. DE CAPITAL

-TOTAL IGUAL A PROBABLES DISPONIBILIDADES:

E°

PRESUPUESTO DE CAPITAL

I N G R E S O S

I.- AMORTIZACION DE PRESTAMOS

- 1.- Préstamos Asistenciales
- 2.- Préstamos Personales
- 3.- Préstamos Habitacionales

II.- ENAJENACION DE BIENES DURABLES

- 1.- Equipos Médicos
- 2.- Equipos Dentales
- 3.- Bienes Muebles
- 4.- Instalaciones

III.- OTROS INGRESOS

- 1.- Préstamos obtenidos
  - a) De la Institución
  - b) Otros préstamos
- 2.- Créditos Comerciales
  - a) Demandas créditos comerciales

SUMA PARCIAL:

E°

IV.- TRASPASO DEL PRESUP. CORRIENTE

-TOTAL DE PROBABLES DISPONIBILIDADES:

E°

E G R E S O S

I.- PARA PRESTAMOS

- 1.- Préstamos Asistenciales
  - a) Préstamos Complementarios Ley 16781

b) Préstamos s/reglam. -----

2.- Préstamos Personales -----

- a) De Auxilio -----
- b) Escolares -----
- c) Vacaciones -----
- d) De Compras. -----

3.- Préstamos Habitacionales -----

II.- ADQUISICIONES DE BIENES DURABLES -----

1.- Para Clínicas -----

- a) Equipos dentales -----
- b) Equipos médicos o para políclínicos -----
- c) Especies inventariables de clínicas -----

2.- Para oficinas -----

- a) Máquinas de oficinas -----
- b) Mobiliario -----
- c) Instalaciones -----
- d) Especies inventariables para economatos -----

3.- Para refugios o Colonias -----

- a) Instalaciones -----
- b) Mobiliarios -----
- c) Construcciones -----

III.- OTROS EGRESOS -----

1.- Amortización Préstamos obtenidos -----

- a) De la Institución -----
- b) Otros Préstamos -----

2.- Créditos Comerciales -----

- a) Acreedores créditos comerciales -----

SUMA PARCIAL: E° -----

IV.- TRANSFERENCIAS VARIAS -----

1.- Cuentas Pendientes -----

2.- Créditos Comerciales -----

V.- PARA TRASPASAR AL PRESUP. CORRIENTE -----

-TOTAL IGUAL A PROBABLES DISPONIBILIDADES: E° -----